

El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Sistema Municipal DIF Puebla invita a adolescentes y jóvenes con edad entre 12 y 29 años, a participar en la:

Muestra fotográfica sonríele a la vida



Objetivo:




Compartir a la sociedad en general, a través de una exposición fotográfica, las razones por las que sonreímos en la vida. Dichas imágenes deberán transmitir e inspirar emociones positivas.

Esta exposición se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

I. CATEGORÍAS

La invitación contempla tres categorías para la participación de las y los interesados, las cuales se mencionan a continuación:

-  **Categoría A. Avanzados y Profesionales**, para jóvenes de 18 a 29 años cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria.
-  **Categoría B. Principiantes**, para jóvenes de 15 a 17 años cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria.
-  **Categoría C. Principiantes**, para adolescentes de 12 a 14 años cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria.





II. DE LA PARTICIPACIÓN

A partir de la publicación de la presente invitación, las y los interesados podrán participar cumpliendo los siguientes lineamientos:

- a) Las y los participantes deberán enviar su imagen a través de la siguiente liga:
<https://forms.gle/zF9ZfvzLXHjDGsST7>
- b) La recepción de fotografías estará vigente a partir de la publicación de la presente invitación hasta las 23:59 hrs. del 08 de diciembre de 2023.

III. REQUERIMIENTOS DE LAS FOTOS

El hecho de tomar parte en esta invitación supone la total aceptación de los requerimientos establecidos a continuación.

- a) Los participantes garantizan, bajo su responsabilidad, la total y completa originalidad de la fotografía publicada y, a su vez, se apega a la temática establecida, es decir, que transmita e inspire sentimientos de felicidad y emociones positivas a la juventud y comunidad en general.
- b) Los participantes deberán firmar la carta de autorización en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que es autor(a) de la obra fotográfica con la que participa; así mismo, deberá expresar que autoriza al SMDIF Puebla para la publicación, transmisión, difusión, reproducción, edición, producción, en cualquier medio impreso, electrónico o digital. Dicha autorización abarca los derechos de uso de imagen, así como cualquier otro contemplado en la Ley Federal del Derecho de Autor y leyes relacionadas; así mismo, manifestar que la misma a la fecha no ha sido registrada y que otorga la autorización más amplia que en derecho corresponda para que la referida obra pueda ser utilizada.
- c) Las y/o los seleccionados deberán enviar su imagen al correo que se les dará a conocer el día del anuncio de las fotografías seleccionadas, con las siguientes características:
 -  Formato PNG y JPG.
 -  Resolución 300 dpi (1350 del lado más ancho) y que no sobrepase los 5 MB.
 -  Sin marcas de agua.
 -  Sin alteraciones digitales como filtros, montajes, stickers, entre otros.
- d) Las fotografías podrán ser capturadas con cualquier dispositivo electrónico (celular, cámara, etc.), siempre y cuando cumplan con los requisitos de calidad antes mencionados.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se conformará un grupo de especialistas designados por la Subdirección de Salud Mental del SMDIF y el Departamento de Prevención Psicosocial, tomando en consideración la experiencia y conocimientos en la materia a evaluar, además de contar con invitados de asociaciones especializadas.
- b) La evaluación se realizará considerando la categoría a la que pertenece el participante, la pertinencia del mensaje a transmitir y la congruencia establecida entre el mensaje y la fotografía capturada.
- c) La selección de las fotografías se llevará a cabo del 11 de diciembre al 05 de enero del 2024 del presente año.

V. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- a) Quedarán descalificadas de la exposición las fotografías que contengan imágenes inapropiadas, con contenido de discriminación o violencia de género o cualquier otro que vulnere el derecho fundamental de las personas, así como todas aquellas que no se apeguen a la temática establecida.

VI. RECONOCIMIENTOS

- a) El grupo de especialistas seleccionará 3 fotografías destacadas por cada categoría, comprendiendo el primero, segundo y tercer lugar.
- b) Las fotografías seleccionadas formarán parte de una exposición.
- c) De igual forma las fotografías seleccionadas estarán a disposición en las redes sociales del Sistema Municipal DIF.
- d) Se hará entrega de un reconocimiento y un regalo sorpresa a los participantes con las fotografías seleccionadas de cada categoría.
- e) Los resultados se publicarán en la página oficial del SMDIF Puebla, el lunes 22 de enero del 2024.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Sistema Municipal
DIF

Contigo
tiene **vivir**
Sentido

Contigo
y con **rumbo**